



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 10.- FAJILLA

ASÍ COMO UNA FAJA DE MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

PARTIDA 11.- CASCO DE PROTECCIÓN (CLASE "E") DIELECTRICO

UNIDAD: PIEZAS

TALLA: UNITALLA

DESCRIPCIÓN:

CASCO CLASE "E" DIELECTRICO (SIN PARTES METÁLICAS) FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO CACHUCHA EN COLOR AMARILLO, CON LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA EN SERIGRAFIA, CON VISERA CON EROSIONADO AL INTERIOR DE LA MISMA CONCHA PARA EVITAR REFLEJOS. CASCO TIPO CACHUCHA CON CANALETA A SU ALREDEDOR CON RANURAS LATERALES PARA ADAPTAR ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD; CON SUSPENSIÓN DE CINTA TEXTIL DE NYLON CON 4 PUNTOS DE SUJECIÓN Y AJUSTADOR DE CREMALLERA (MATRACA), CON GUÍAS LATERALES PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN BUCA; BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL DE ALTA ABSORCIÓN, CON HEMBRAS (ARETES) EN LATERALES DE LA CONCHA PARA RECIBIR EL BARBOQUEJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CINTA ELÁSTICA DE 12 A 19 MM DE ANCHO Y CON MENTONERA DE PVC. LA CINTA DEL BARBOQUEJO SERÁ DE ELÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA DE 12 A 19 MM DE ANCHO, CON UNA ELONGACIÓN DEL 160-180% , CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: 60% +/- 5% POLIÉSTER Y 40% +/- 5% LATEX, CON ACABADO ENTORCHADO AFELPADO POR UNA CARA SUJETÁNDOSE AL ARETE DEL CASCO CON CLIP HABILITADO CON DOBLE SEGURO PARA EVITAR QUE EL USUARIO PIERDA EL CASCO EN SITUACIONES DE RIESGO, CON LAS DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES DE LA FIGURA 1, APROBADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CABEZA CONTRA PELIGROS DE IMPACTO SOPORTANDO UNA FUERZA DE TRANSMISIÓN PROMEDIO DE 386 KGF, SOPORTANDO PRUEBA DE PENETRACIÓN, COMBUSTIÓN A MÁS DE 800°C Y DESCARGAS ELÉCTRICAS DE MAYOR A 30000 VOLTS.

DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA NOM-115-STPS-2009, Y LA NMX-S-055-SCFI-2009.

LA SUSPENSIÓN DEBERÁ LEVANTAR UNA SUDADERA CON UN MATERIAL DE ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS YA QUE ESTO MEJORA LA SENSACIÓN DE FRESCURA DANDO MAYOR PROTECCIÓN Y CONFORT AL USUARIO POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ DE MATERIALES DE COMPOSICIONES CON ALGODÓN. SOLO DE FIBRAS NATURALES DE CELULOSA.

LA SUDADERA DEBERÁ MONTARSE SOBRE EL ARNÉS DE LA CARETA PARA PERMITIR SEA INTERCAMBIABLE PARA SU HIGIENE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE ABSORCIÓN DE SUDOR MAYOR A 50 VECES SU PESO CON ACOJINAMIENTO Y HABILITADO PARA SU HIGIENE, REEMPLAZO Y ASEO POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

DESCRIPCIÓN		
CONTENIDO DE FIBRAS MATERIAL	100% POLIPROPILENO	
GROSOR	1/8"	
TIPO DE LIGAMENTO	VISUAL	ESPREADO



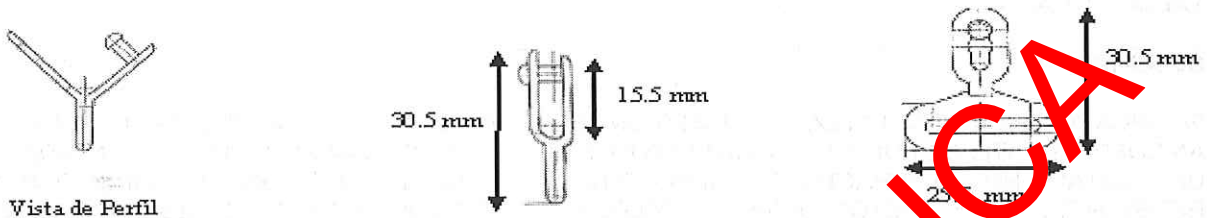


INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 11.- CASCO DE PROTECCIÓN (CLASE "E") DIELÉCTRICO

FIGURA 1. CLIP DE DOBLE SEGURO (VARIACIONES DIMENSIONALES DE +/- 1 MM.)



EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SEÑALADA (NOM) DE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN).

LA EMISIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS PRUEBAS NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ASÍ COMO UNA MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

PARTIDA 12.- CINTURÓN DE ELECTRICISTA

UNIDAD: PIEZA
TALLA: UNITALLA

DESCRIPCIÓN:

CINTURÓN FABRICADO EN RES DE PRIMERA CURTIDA AL VEGETAL DE 3 MM DE ESPESOR MÍNIMO Y 60 MM DE ANCHO CON CINTA EN TODO SU PERÍMETRO CON BIES COLOR NEGRO CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:

DEBERÁ LLEVAR HEBILLA DIELÉCTRICA CON UNA RESISTENCIA DE CARGA MÁXIMA MÍNIMO DE 100 LBF, PORTAHERRAMIENTAS DISEÑADO CON 3 COMPARTIMENTOS DE TIRA DE SILLERO DE RES DE PRIMERA CURTIDA AL VEGETAL DE 3 MM DE ESPESOR Y 24 MM DE ANCHO COSTURADAS AL CINTURÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ PORTAR UN CARCAJ DE 6 COMPARTIMENTOS Y DOS ACCESORIOS CON RESPALDO DE SILLERO DE RES DE PRIMERA CURTIDA AL VEGETAL DE 3 MM DE ESPESOR CON 3 COMPARTIMENTOS PARA PINZAS, 3 PARA DESARMADOR, 1 PORTA CUCHILLAS Y UN PORTALÁMPARA.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS VALORES SOLICITADOS.

ASÍ COMO UNA FAJA DE MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 13. - GUANTE DE HULE

UNIDAD: PAR
TALLA: UNITALLA

DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN 100% LÁTEX, EL INTERIOR SERÁ AFELPADO Y LA PALMA DEBERÁ SER ANTIDERRAPANTE. EL PUÑO SERÁ EXTENDIDO Y DEBERÁ TERMINAR ENROLLADO, CONTARÁ CON UN TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, DEBE TENER UN ESPESOR DE 0,65 MM MÍNIMO Y SER RESISTENTES A PRODUCTOS QUÍMICOS TALES COMO ÁCIDOS DILUIDOS, BASES DETERGENTES, ALCOHOLES, LÍQUIDOS DE BAJA ABRASIÓN COMO LA SOSA, AMONIACO, CLORO LIMPIADORES PARA HORNOS, USO LIGERO DE GRASAS Y ACEITES.

ASÍ MISMO DEBE TENER RESISTENCIA CONTRA LOS MICROORGANISMOS Y A LOS RIESGOS MECÁNICOS Y ABRASIÓN. ELABORADO BAJO LAS NORMAS NOM-015-S-073-SCFI-2000, NOM-017-STPS-2008. BAJO LA CLASE I EN SU TIPO A.

TABLA.- Longitud de guantes

En mm (± 20)	En Pulgadas ($\pm 0,75$)
230	9
254	10
279	11
305	12
330	13
356	14
381	15
406	16
432	17
457	18
550	21,6

NOTA. - numérica. Los valores especificados no se contraponen con su equivalencia

TABLA.- Espesores de guantes

Características	Espesor (mm)	Abreviatura
Ultraligero	0,15-0,45	U
Ligero	0,46-0,75	L
Medio	0,76-1,05	M





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Pesado	1,06-1,35	P
Rudo	1,36-1,65	R
Extra rudo	mayores de 1,65	XR

NOTA. -Los valores de la tabla 3 son para espesor sencillo.

TABLA.- Propiedades Mecánicas

Prueba	TIPOS		
	A	B	C
CLASE I			
Esfuerzo a la tensión	17 MPa mínimo	25 MPa mínimo	20 MPa mínimo
Elongación a la ruptura	700 % mínimo	700 % mínimo	700 % mínimo
Conservación al envejecimiento acelerado	75 % mínimo	75 % mínimo	75 % mínimo
Conservación en resistencia	70 % mínimo	70 % mínimo	70 % mínimo
Química	en 1 h	en 4 h	en 8 h
Hermeticidad	Pasa	Pasa	Pasa

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS VALORES SOLICITADOS.

ASÍ COMO DOS PARES DE GANTES COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

CADA PAR DEBERÁ DE EMPACARSE DE MANERA INDIVIDUAL.

PARTIDA 14.- GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS PESADOS

UNIDAD: PAR
TALLAS: DIMENSIONES (EN MILÍMETROS)

CONCEPTO	TALLA						
	6	7	8	9	10	11	12
A LONGITUD DEL DEDO MEÑIQUE	47	50	53	56	59	62	65
B LONGITUD DEL DEDO ANULAR	66	69	72	75	78	81	84
C LONGITUD DEL DEDO MEDIO	76	79	82	85	88	91	94
D LONGITUD DEL DEDO ÍNDICE	63	66	69	72	75	78	81
E LONGITUD DEL DEDO PULGAR	69	72	75	78	81	84	87
F ANCHO DE PALMA	105	110	115	120	125	130	135





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 14.- GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS PESADOS

G	LONGITUD DE PALMA	80	85	90	95	100	105	110
I	LONGITUD MAYOR REFUERZO DE PISTOLA	31	33	35	37	39	41	43
J	LONGITUD MENOR REFUERZO DE PISTOLA	17	19	21	23	25	27	29
K	LONGITUD DEL PUÑO DE SEGURIDAD	60	60	60	60	60	60	60
L	ANCHO DEL PUÑO DE SEGURIDAD	110	115	120	125	130	135	140

TOLERANCIA: +/-7 MM PARA TODAS LAS MEDIDAS

DESCRIPCIÓN:

GUANTES USO RUDO DE CUERO CON REFUERZO EN LA PALMA, PUÑO CORTO Y AJUSTE EN EL INTERIOR DEL DORSO (A LA ALTURA DE LA MUÑECA) MEDIANTE UN RESORTE ELÁSTICO CON UN ANCHO DE 10 MM. ± 2 MM COSIDO (CON COSTURA DOBLE PARALELA, RECTA), TENIENDO EN LA PARTE EXTERNA DEL DORSO UNA DISTANCIA ENTRE LA COSTURA DEL RESORTE AL PUÑO DE 20 MM MÁXIMO.

LAS COSTURAS DEBEN SER RECTAS, CON UN MÍNIMO DE 2 PUNTADAS POR CENTÍMETRO Y TIENE AL MENOS SIETE REMATES EN LA PARTE INTERNA DE CADA GUANTE AL PESPUNTAR.

LA COSTURA INTERNA PARA CONFORMAR EL GUANTE ES PARALELA A LA ORILLA DEL CORTE CON UNA SEPARACIÓN MÁXIMA DE 4.0 MM MEDIDA A PARTIR DE LA ORILLA DEL CORTE Y SIN QUE LA COSTURA SE SALGA DEL CORTE.

EL HILO PARA LAS COSTURAS ES DE POLIÉSTER-ALGODÓN.

LA PALMA ES DE UNA SOLA PIEZA, INCLUYENDO LOS DEDOS DE LA MANO, A EXCEPCIÓN DEL DEDO PULGAR; DE IGUAL MANERA, EL DORSO ES DE UNA SOLA PIEZA, INCLUYENDO LOS DEDOS DE LA MANO, A EXCEPCIÓN DEL DEDO PULGAR (CARA DORSAL).

FUELLE: LA PALMA Y EL DORSO SE UNEN EN TODO SU CONTORNO A TRAVÉS DE UN FUELLE, EL CUAL DEBERÁ DE SER DE MÁXIMO CINCO PIEZAS UNIDAS,

EL PUÑO ES DE CARINZA, EN TODA LA PARTE INFERIOR DEL PUÑO VA RIBETEADO EN TODO SU PERÍMETRO CON PES EN EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL IMPRESO EN FORMA CONTINUA A TODO LO LARGO DE LA CINTA **CON LOS COLORES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LOS SOCETOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"**. EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES VALORES Y MÉTODOS DE PRUEBAS.

DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	TOLERANCIA
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE/LONGITUDINAL	
		SECO: 5	MÍNIMO





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 14.- GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS PESADOS

		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
		TRAMA/TRANSVERSA L	
		SECO: 5	MÍNIMO
		HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
PRUEBA DE RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 45 N TRAMA 10 N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA DE TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	150 g/m ²	+/-3%
PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 47 HILOS/cm) TRAMA 22 (PASADAS/cm)	+/-1hilo
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL (MÉTODO DE LAVADO A1S)	NMX-A-105-B06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 ó	70 % ALGODÓN	+/- 3 PUNTOS PORCENT UALES
	NMX-A-1834-INNTEX-2015	30 % POLIÉSTER	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO (MÉTODO DE LAVADO 11BA)	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +/-1 % TRAMA +/- 1%	---
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 450N TRAMA 200N	MÍNIMO MÍNIMO
PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL (A 20 HORAS, EXPOSICIÓN B, MÉTODO 5)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO	PLANO CALADA	---
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO	TALETON 2/1 POR URDIMBRE	---
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA TABER	NMX-A-172-INNTEX-2012	CAMBIO DE COLOR (50 ciclos) 4-5	MÍNIMO
		1000 CICLOS MÍNIMO SIN ROTURA DE HILOS	
TITULO DE HILO	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 15 Tex TRAMA 28 Tex	+/-2 Tex

EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DEL DORSO, PALMA, FUELLE, REFUERZO Y DEDO PULGAR ES FLOR DE PIEL DE RES CURTIDA AL CROMO DOBLE ENGRASE NO PULIDA NI CORREGIDA Y SIN PRESENCIA



PARTIDA 14.- GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS PESADOS

DE RESIDUOS DE PENTAFLUOROFENOL Y DERIVADOS, NO PRESENTA TEÑIMIENTOS O PIGMENTOS DE CUALQUIER TIPO DE COLORANTES, ANILINAS O AZOCOLORANTES.

EL PUÑO ES DE CARNAZA DE GANADO VACUNO CURTIDA AL CROMO Y SIN PRESENCIA DE RESIDUOS DE PENTAFLUOROFENOL Y DERIVADOS, NO PRESENTA TEÑIMIENTOS O PIGMENTOS DE CUALQUIER TIPO DE COLORANTES, ANILINAS O AZOCOLORANTES.

EN EL INTERIOR DE LA PALMA.

TABLA DE VALORES A CUMPLIR NIVEL DE PROTECCIÓN 1

TABLA 1.- Niveles de Protección

PRUEBA	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL	NIVEL
6.1 RESISTENCIA A LA ABRASIÓN (NUMERO DE CICLOS)	100	500	1000	8000	-
6.2 RESISTENCIA AL CORTE (ÍNDICE)	1,2	2,5	5,0	10,0	20,0
6.3 RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN (N)	20	25	50	75	-
6.4 RESISTENCIA AL DESGARRE (N)	20	60	100	150	-

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES NO DEBEN DE PONERSE LOS GUANTES, SER ESTIRADOS, DEFORMADOS O GOLPEADOS POR CUALQUIER TIPO DE OBJETO ANTES DE SER MEDIDOS, YA QUE ESTA ACCIÓN PUEDE ALTERAR LOS VALORES DIMENSIONALES DEL GUANTE.

ETIQUETADO:

EN EL INTERIOR DE LA MANGA DE CADA GUANTE IZQUIERDO SE DEBE COSTURAR AL MOMENTO DE COSTURAR EL RIBETE, EN EL LADO DORSAL, UNA ETIQUETA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TIPO DE GUANTE
- MARCA REGISTRADA DEL FABRICANTE O RAZÓN SOCIAL
- TALLA
- AÑO DE FABRICACIÓN
- PAÍS DE ORIGEN

DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA NMX-S-060-1-SCFI-2008.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN).

LA EMISIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS PRUEBAS NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 14.- GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS PESADOS

PARA LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTAR UN PAR DE GUANTES EN TALLA 10 PARA SU VALORACIÓN.

PARTIDA 15.- IMPERMEABLE TIPO GABARDINA

UNIDAD: PIEZA

TALLAS: XCH, CH, M, G, XG, XXG, XXXG



VERSIÓN PÚBLICA





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 15.- IMPERMEABLE TIPO GABARDINA

DESCRIPCIÓN:

IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON PELERINA LARGA, CAPUCHA, FRANJAS EN ANTEBRAZOS DE REFLEJANTE, FABRICADO EN PVC CON SOPORTE 100% POLIÉSTER, COLOR GUINDA. CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MANGA RANGLAN PARA MAYOR COMODIDAD, CON MALLA DE POLIÉSTER EN LA ESPALDA SELLADA A LA PRENDA, LA MALLA PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DEL USUARIO, CUBIERTA CON PELERINA LA CUAL PRESENTA UN PUNTO DE SUJECIÓN AL CENTRO DE LA PARTE BAJA DE LA PELERINA, PRESENTA ABERTURA LATERAL REFORZADAS CUBIERTAS CON CARTERA CADA COSTADO A LA ALTURA DE LA CINTURA, EVITANDO ASÍ LA PENETRACIÓN DEL AGUA A LAS PRENDAS INTERIORES.

DOBLE BOTONERA CON CINCO BROCHES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, CON CAPUCHA INTEGRADA. LA CUAL DEBERÁ LLEVAR EN LA UNIÓN DEL CUERPO CON LA CAPUCHA LLEVARÁ UN CUELLO DE 3 CM DE ANCHO ACOJINADO FORRADO DE TELA 100% POLIÉSTER.

LLEVARA CAPUCHA INTEGRADA DE DOS PIEZAS CON JERETA DE AJUSTE CON CAMPANAS COLOR NEGRO.

EN LA ESPALDA PRESENTA SOBRE LA PELERINA UNA APLICACIÓN 19 CM. DE ANCHO POR 22 CM. DE ALTO CON EL LOGOTIPO EN MATERIAL REFLEJANTE COMPLETAMENTE DELINEADO EN COLOR OFICIAL, DICHA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR ADHERIDO MEDIANTE ALTA FRECUENCIA. LA GABARDINA DEBERÁ DE LLEVAR AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.

LOS LOGOTIPOS DEBE SER DE ACUERDO CON LOS BOCETOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE RESULTADOS DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y VALORES DE PRUEBAS INDICADAS EN ESTA FICHA, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN).

LA EMISIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS PRUEBAS NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA DEL CUELLO

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN%	NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	0
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	130 G/M2	+/- 3%
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE 470 N TRAMA 930 N	MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 27 N	MÍNIMO





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 15.- IMPERMEABLE TIPO GABARDINA

NEWTON			
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	20 HORAS CAMBIO DE COLOR 4-5	MÍNIMO
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE SECO 4-5 TRANSVERSAL SECO 4-5	
DETERMINACIÓN DE NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 0 HILOS/CM TRAMA 30 PASADAS/CM	+/- 2 HILOS/CM +/- 2 PASADAS/CM
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	CAMBIO DE COLOR 4-5 TRANSPARENCIA 4-5	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE 0.0 % TRAMA 0.0 %	MÁXIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	CAMBIO DE COLOR ACIDO 4-5 CAMBIO DE COLOR ALCALINO 4-5	MÍNIMO

TELA DEL IMPERMEABLE

CONCEPTO	MÉTODO DE PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE PVC	MÉTODO INTERNO	POSITIVO	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN%	NMX-A-084-INNTEX-2015	100% POLIÉSTER	0
MASA EN GRAMOS /M2	NMX-A-3801-INNTEX-2012	250 G/M2	+/- 3%
RESISTENCIA A LA TRACCION	MÉTODO INTERNO	URDIMBRE 240 N TRAMA 125 N	MÍNIMO
DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS/CM 11 MALLAS/CM 8	MÍNIMO
CAMBIO DIMENSIONAL	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE 0.0 % TRAMA 0.0 %	MÁXIMO

PARTIDA 16.- MANDIL DE PLÁSTICO

UNIDAD: PIEZA
TALLA: UNITALLA

DESCRIPCIÓN:

FABRICADO EN TELA AHULADA CON RESPALDO TEXTIL COLOR BLANCO, DEBERÁ, LLEVAR CINTAS PARA SU AJUSTE EN CUELLO Y CINTURA.





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

PARTIDA 16.- MANDIL DE PLÁSTICO

LA CINTA DEBERÁ ESTAR COSTURADA AL MANDIL EN FORMA DE CRUZ PARA EVITAR QUE SE ZAFE.

EL MANDIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

ELEMENTOS	DIMENSIÓN	TOLERANCIA
ANCHO BASE MANDIL	60.00 CM.	+ 10 MM.
LARGO MANDIL	90.00 CM.	+ 10 MM.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS VALORES SOLICITADOS.

ASÍ COMO UN MANDIL COMO MUESTRA PARA SU VALORACIÓN.

PARTIDA 17.- UNILENTE DE POLICARBONATO TRANSPARENTE

UNIDAD: PIEZA
TALLA: UNITALLA

DESCRIPCIÓN:

LENTE DE PROTECCIÓN OCULAR PRIMARIA, GAFAS DE MONTURA UNIVERSAL CON DISEÑO ERGONÓMICO PARA PROPORCIONAR EL MÁXIMO CONFORT AL USUARIO.

PERMITE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS INDUSTRIALES Y OFRECE PROTECCIÓN FRENTE A LA RADIACIÓN UV, ASÍ COMO PROTECCIÓN MECÁNICA FRENTE A IMPACTOS. ELLENTE SERÁ DE 100% POLICARBONATO TRANSPARENTE, CANTIDAD ÓPTICA CON UN ESPESOR DE 2 MM.

SU DISEÑO PERMITE USARLOS SOBRE LENTES DE PRESCRIPCIÓN ASÍ MISMO PROPORCIONAN UN AMPLIO CAMPO DE VISIÓN, DA UNA GRAN COMODIDAD QUE PERMITE SU USO PROLONGADO, GRACIAS A LOS EXTREMOS DE LAS PATILLAS CON RECUBRIMIENTO DE PVC, DEBERÁ CONTAR CON PUENTE NASAL VENTILADO LIBRE DE SILICONAS, Y CUENTA CON TRATAMIENTO ANTI-RALLADURA, ANTIEMPAÑANTE Y PROTECCIÓN UV.

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ ENTREGAR EL DOCUMENTO ACREDITE QUE EL UNILENTE CUMPLE CON LA NORMA DE REFERENCIA **NMX-S-057-SCFI-2002**.

3.3 EMPAQUETAMIENTO

Todos los bienes deberán proporcionarse contenidos en un empaque (bolsa o caja) diseñado para protegerlos adecuadamente durante su transporte, almacenamiento y entrega. Sobre el empaque deberá identificarse claramente los bienes que contiene y sus tallas.

3.4 CONDICIONES

Todos los bienes deberán ser nuevos.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Cada uno de los bienes, de manera individual y dependiendo de su presentación, tendrán un etiquetado donde se ostentará la información comercial mínima y necesaria (marca, talla, instrucciones de cuidado, país de origen, entre otras) de conformidad con las Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006.

El **PROVEEDOR** deberá entregar los bienes conforme a lo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas; no se aceptarán entregas parciales.

El **PROVEEDOR** se obliga a garantizar la entrega de los bienes solicitados por medio de órdenes de servicio emitidas por esta Instituto, en perfectas condiciones; en caso contrario se aplicarán las deductivas correspondientes.

El empaquetamiento, transporte, almacenamiento y entrega de los bienes, no causará ningún costo para él **INECC**, siendo a cargo y de completa responsabilidad del **PROVEEDOR**.

El **PROVEEDOR** deberá contar con los recursos humanos necesarios para cumplir con la maniobra, carga, descarga, desembalaje, distribución y entrega de los bienes.

3.5 NORMAS

En las presentes Especificaciones Técnicas se indica en su caso, la descripción completa que permite identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija al **PROVEEDOR**, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, con las que deberán demostrar que los bienes y/o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

El **PROVEEDOR** deberá presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones, conforme a la LFMN que apliquen a los bienes, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifieste que: "Si bien es cierto que los bienes que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los bienes".

NORMA APLICABLE
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
*Aplicabilidad de conformidad a los Transitorios de la NOM-004-SE-2021.
NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SCFI-1997. Información comercial-Etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y materiales sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado, marroquinería así como los productos elaborados con dichos materiales.
NORMA Mexicana NMX-S-060/1-SCFI-2008. Seguridad- Equipo de protección personal-protección de las manos- parte I: protección contra riesgos mecánicos-Requisitos y métodos de prueba.
NORMA Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

NORMA APLICABLE

NORMA Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

NORMA Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.

4. ENTREGA.

El **PROVEEDOR** realizará la entrega total de los bienes en un plazo no mayor a **50 (cincuenta) días naturales** contados a partir de la notificación de la adjudicación o fallo; en las cantidades y sitio establecido.

Se harán constar las entregas por cada sitio a través de una nota de emisión que contenga: Fecha de entrega, cantidad, unidad de medida, descripción, precio unitario y monto total de los bienes; la cual será suscrita por el **PROVEEDOR** y el administrador del contrato o, en su defecto, por el **PROVEEDOR** y el servidor público designado para inspeccionar y validar la correcta recepción de los bienes en cada sitio.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega de los bienes o la prestación del servicio será en los siguientes domicilios, días y horarios, cumpliendo con todos los requisitos señalados en los presentes Términos de Referencia:

Entidad	Calle	Número Externo	Número Interno	Colonia	Código Postal	Entidad Federativa	Municipio o Alcaldía
INECC AJUSCO	Blvd. Adolfo Ruíz Cortines	4209	Pisos PB, 1, 2 y 3; Alas A y B	Jardines en la Montaña	14210	Ciudad de México	Tlalpan

Horarios
Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas

Horarios
9:00 a 18:30 horas 9:00 a 15:00 horas

Se atenderá con previa cita que se agende con el Administrador, Responsable Técnico y/o Supervisor del contrato/pedido.

Durante la vigencia del contrato, el **INECC** podrá dar de alta o baja inmuebles o espacios, mediante notificación por escrito, sea en oficio o mediante correo electrónico, al **PROVEEDOR** con una anticipación de por lo menos 24 horas, sin que dicho cambio implique costos adicionales al **INECC**.

6. REQUISITOS POR CUBRIR POR EL PROVEEDOR.

Participarán las personas físicas, morales y entidades públicas nacionales, que cuenten con la capacidad técnica propia instalada, para el cumplimiento del objetivo de la contratación, conforme a los requisitos contenidos en los presentes Términos de Referencia.

Participarán únicamente las personas físicas, morales y entidades públicas nacionales que se encuentren registrados en Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que no estén impedidos para participar en el procedimiento de contratación.





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

El **PROVEEDOR** deberá cumplir con cada uno de los puntos de los presentes Términos de Referencia, así como:

7. REQUISITOS QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

- Elaborarse y presentarse en hoja membretada del **PROVEEDOR**.
- El **PROVEEDOR** deberá describir detalladamente cada punto solicitado en los presentes Términos de Referencia.
- La propuesta técnica deberá ser debidamente firmada autógrafamente por el **PROVEEDOR** interesado, representante o apoderado legales.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar su propuesta técnica en idioma **español**.
- No se podrá presentar más de una propuesta, ni alternativas, ni propuestas condicionadas.
- Deberá presentar como parte de su propuesta la **Carta Compromiso de Confidencialidad** establecida por el **INECC**.
- Escrito libre en hoja membretada mediante el cual garantiza que tiene la capacidad de respuesta inmediata y que cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes y necesarios para la fabricación, suministro y distribución de los bienes de conformidad con las características y especificaciones señaladas en las presentes Especificaciones Técnicas.
- Ficha técnica de los bienes que ofertará, que incluya como mínimo lo siguiente:
 - Descripción del producto.
 - Materiales.
 - Detalles de confección.
 - Figuras o ilustraciones.
- Escrito en hoja membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido de **65%**.
- Escrito en hoja membretada en el que manifieste que garantizará los bienes ofertados contra vicios ocultos y defectos de fabricación, por un plazo mínimo de 1 (un) año, que se contará a partir de la entrega de los bienes, o bien, un plazo mayor si lo establecen las especificaciones técnicas del fabricante.
- Las muestras requeridas en el numeral 9 de las presentes Especificaciones Técnicas.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

- Deberá elaborarse y presentarse en hoja membretada del **PROVEEDOR**.
- El importe total de la propuesta económica deberá considerar todos los costos del bien o servicio y cualquier otro costo que el **PROVEEDOR** considere necesario para la entrega del bien o la prestación del servicio descrito en los presentes Términos de Referencia.
- La moneda en que se deberá cotizar será en pesos mexicanos, con el I.V.A. desglosado.
- La propuesta económica deberá ser debidamente firmada autógrafamente por el **PROVEEDOR** interesado, representante o apoderado legales.
- El **PROVEEDOR** deberá presentar su económica en idioma **español**.
- Vigencia en la propuesta económica, por lo menos 90 días naturales.
- El **PROVEEDOR** deberá proporcionar la propuesta económica en el formato que establezca el **INECC** para los presentes Términos de Referencia.



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

8. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

El **PROVEEDOR** que del procedimiento de contratación que establezca el **INECC** para el objetivo de la contratación **resulte adjudicado**, deberá para la formalización del contrato presentar previamente la documentación e información siguiente:

- a) Acreditación de existencia y personalidad jurídica.
- b) Manifestación de nacionalidad.
- c) Manifestación de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- d) Declaración de Integridad.
- e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la Estratificación de la Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES).
- f) Cedula de Identificación Fiscal.
- g) Manifiesto de conocer y aceptar todos los requisitos de participación.
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto del artículo 40, fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- i) Manifestación de cumplimiento de normas oficiales.
- j) Carta compromiso de entrega de póliza de responsabilidad civil (en caso de que le sea aplicable).
- k) Documento Vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (en los casos en que la contratación exceda de \$300 mil pesos sin IVA) o en su caso, manifestación bajo protesta de decir verdad, que no les aplicable por no exceder su propuesta los \$300 mil pesos sin IVA.
- l) Documento Vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (en los casos en que la contratación exceda de \$300 mil pesos sin IVA) o en su caso, manifestación bajo protesta de decir verdad, que no les aplicable por no exceder su propuesta los \$300 mil pesos sin IVA.
- m) Documento Vigente expedido por el INFONAVIT, en el que se emita la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (en los casos en que la contratación exceda de \$300 mil pesos sin IVA) o en su caso, manifestación bajo protesta de decir verdad, que no les aplicable por no exceder su propuesta los \$300 mil pesos sin IVA.
- n) Constancia del Aviso de Registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de acreditar el cumplimiento al Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021, o manifestación bajo protesta de decir verdad, que no les aplicable dicho registro, estableciendo los argumentos que lo justifiquen.
- o) Escrito en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respetivamente.
- p) Manifestación de discapacidad.
- q) Escrito de ser único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.
- r) Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación
- s) Carta de compromiso de lugar y fecha de prestación de los servicios y/o entrega de los bienes.
- t) Currículum actualizado, el que de manera mínima deberá incluir: Personas morales **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama, 5) En papel membretado; Personas físicas 1) grado académico, 2) experiencia, 3) domicilio**, ambos deberán incluir por lo menos, relación de sus principales clientes, con domicilio y teléfono de estos, datos de la persona de contacto para verificar referencias y señalando la cantidad de personal técnico con los cuales prestó el servicio.